

Carmen Pinto es sentenciada tras denuncia de la misma líder de UBCH que acusó a su hija

El exgobernador de Táchira César Pérez Vivas exigió justicia para Carmen Pinto, sentenciada a ocho meses de presentación y trabajo comunitario en Tinaquillo, estado Cojedes, tras ser señalada por la misma jefa de calle (UBCH) que acusó a su hija Arianna Pinto de «incitación al odio y terrorismo» en el contexto de las protestas poselectorales de 2024.

En una publicación en sus redes sociales, Pérez Vivas señaló que el abuso en este caso no terminó con la muerte de Arianna Pinto, cuya salud empeoró durante el tiempo que estuvo presa.

«Cinco meses después de su fallecimiento, la misma jefa de calle denunció a Carmen Pinto, madre de la joven, ante el Ministerio Público».

Explicó que el 8 de octubre, Carmen Pinto fue imputada y sentenciada a ocho meses de régimen de presentación y trabajo comunitario, «obligándola a limpiar las oficinas del tribunal».

En la publicación no se precisan los delitos que se le imputaron a Pinto.

Arianna Pinto fue detenida en agosto de 2024 y fue excarcelada en diciembre por problemas de salud. La joven padecía de diabetes tipo I, hipertensión arterial y cuando fue encarcelada presentó una crisis de ansiedad que complicó una insuficiencia renal. Se hinchó de pies a cabeza y convulsionaba casi a diario.

Su mamá pidió una medida humanitaria y el 7 de diciembre recibió el beneficio por parte del fiscal general, Tarek William Saab. Su enfermedad se agravó los meses siguientes y murió el 10 de mayo.

Con información de TalCual